



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1992-1995

Nº 2171643



Puerto Cortés, 1 de noviembre de 1995

[Handwritten signature]

TESTIMONIO

1 INSTRUMENTO NUMERO DOSCIENTOS DOS.- (202).- En la ciudad de Puerto Cortés,depar
2
3 tamento de Cortés, el uno de noviembre de mil novecientos noventa y cinco, ante
4 mí HUGO REINERIO MARTINEZ MATUTE, Notario de este domicilio, inscrito en el Co-
5 legio de Abogados de Honduras con el Nº.01172, con Registro Tributario Nacional
6 Clave:Q21MVT-Z.- Comparecen personalmente los señores:JORGE GOMEZ MARTINEZ,sol-
7 tero, comerciante, de este vecindario y ALEJANDRO AUSBERTO SABIO ALBERTO, Casa-
8 do, constructor, vecino del Municipio de Omoa, en tránsito por esta ciudad; am-
9 bos mayores de edad, hondureños.- Actuando el primero de los comparecientes en
10 su propio nombre y representación y el segundo actuando en su carácter de Alcal
11 de y Representante legal de la Honorable Corporación Municipal de Omoa, habien-
12 do sido electo en Elecciones Generales celebradas el veintiocho de noviembre de
13 mil novecientos noventa y tres, tomando posesión de su cargo el día martes vein
14 ticinco de enero de mil novecientos noventa y cuatro, tal como lo acredita con
15 el Acta respectiva, la que se encuentra bajo el Nº.276 del Libro de Actas de di
16 cha Corporación Municipal, presentando además la Credencial extendida por el Tri
17 bunal Nacional de Elecciones, con lo que comprueba que se encuentra en el ejer-
18 cicio de su cargo y que tiene facultades suficientes para esta clase de actos,
19 contenido en el Art.43 de la Ley de Municipalidades Vigente, documentación men-
20 cionada que yo el Notario DOY FE de haber tenido a la vista.- Y asegurándome am
21 bos comparecientes encontrarse en el pleno goce de sus derechos civiles, libre
22 y espontaneamente dicen: PRIMERO:El señor JORGE GOMEZ MARTINEZ, declara que es
23 legítimo propietario y está en posesión de dos solares que forman un solo cuer-
24 po, ubicados en el Barrio San Fernando del Municipio de Omoa y que se describen
25 de la siguiente manera: SOLAR Nº.1) cuyos límites y colindancias conforme al an



848118

1 tecedente son: AL NORTE: Treinta y cuatro varas, (34vrs.), colindando con RODOLFO
2 MANZANARES; AL SUR: Treinta varas un pié con solar PEDRO PRINCE; AL ESTE: Veinti
3 tres varas un pié con solar de FERNANDO RIERA, calle de por medio y AL OESTE:
4 Veintiuna varas con treinta pulgadas, con solar de JOSEFA VDA. DE PRINCE, calle
5 de por medio; en dicho solar se encontraba construida una casa la cual ya no -
6 existe, inmueble que adquirió por compra que hizo al señor JOSE RAMON ZUNIGA MON
7 CADA, en el Municipio de Omoa el doce de junio de mil novecientos sesenta y cua
8 tro, ante los Oficios del señor Juez de Paz y Notario Público por Ministerio de
9 la Ley ADRIAN RIERA A., inscrita a su favor bajo el N.º.4 Folios 6 y 7 Tomo 13 de
10 el Registro de la Propiedad de esta Sección Judicial.- INMUEBLE N.º.2) cuyos lí-
11 mites y colindancias son: AL NORTE: Ochenta y ocho piés con propiedad de FERNAN
12 DO RIERA, calle de por medio; AL SUR: Ochenta y nueve piés, con propiedad de JO
13 SEFA PRINCE VDA. DE RODRIGUEZ, calle real de por medio; AL ESTE: ciento siete pies
14 con propiedad del señor ABRAHAM RIERA OTTA y AL OESTE: Noventa y ocho piés, con
15 propiedad del señor JORGE GOMEZ MARTINEZ, inmueble que adquirió por compra que
16 hizo al señor ALFONSO RIERA LUBEN, en esta ciudad el dieciseis de diciembre de
17 mil novecientos sesenta y cuatro, ante los Oficios del Notario BENJAMIN DE LEON
18 PAZ, inscrito a su favor bajo el N.º.152 Folios 196 y 197 Tomo 13 del mencionado
19 Registro de la Propiedad, antecedentes de dominio y Notas de Registro que yo el
20 Notario DOY FE de haber tenido a la vista.- Los dos inmuebles antes descritos,
21 ya unificados y actualizados sus límites y colindancias quedan de la siguiente
22 manera: AL NORTE: Veintinueve metros (29mts.) con propiedad de RUBEN CABALLERO;
23 AL SUR: Treinta y dos punto veinte metros, (32.20mts.) con propiedad de ISIS O'
24 CONNOR; AL ESTE: Cuarenta y siete metros, (47mts.) con calle de tierra al Casti-
25 llo de Omoa y AL OESTE: Cuarenta y ocho punto cuarenta metros, (48.40mts.) con ca



Puerto Cortes 19 de noviembre de 1995

J. J. Martínez



SEGUNDA CLASE
CINCUENTA CENTAVOS
1992-1995

Nº 2171648

1 lle pavimentada al Castillo de Oma, teniendo una extensión superficial de MIL
2 CUATROCIENTOS CINCUENTA Y NUEVE PUNTO SESENTA Y DOS METROS CUADRADOS (1,459.62
3 mts2.)- SEGUNDO: Continúa declarando el señor JORGE GOMEZ MARTINEZ, que tenien-
4 do convenida la venta o enajenación de los inmuebles antes descritos con la Ho-
5 norable Corporación Municipal de Oma, representado por el Alcalde y Represen-
6 tante Legal de la misma, por el también convenido precio de CUARENTA MIL LEMPI-
7 RAS, (LPS.40,000.00) cantidad que confiesa tener recibida a su entera satisfac-
8 ción, en este acto se lo traspasa en venta pura, real e irrevocable, libre de
9 todo gravamen, con todos sus usos, servidumbres y demás derechos reales inheren-
10 tes, por lo que se aparta, quita y desapodera del dominio y posesión de dicho
11 inmueble sometiendo al saneamiento en caso de evicción conforme a derecho.-
12 TERCERO: El compareciente ALEJANDRO AUSBERTO SABIO ALBERTO, en su condición con
13 que actúa, declara que es cierto todo lo expresado por el señor JORGE GOMEZ MAR-
14 TINEZ, en las clausulas que anteceden y que a nombre de su representada acepta
15 la venta que se le hace de los inmuebles antes descritos y que forman un solo
16 cuerpo y que destinarán para una obra de utilidad pública, en este acto lo da
17 por recibido y toma posesión del mismo.- Yo el Notario advertí a los otorgantes
18 sobre la inscripción de este instrumento en el Registro de la Propiedad corres-
19 pondiente para que surta efecto frente a terceros y sobre el Pago de Impuesto
20 de Tradición de Bienes Inmuebles.- Así lo dicen y otorgan siendo testigos ins-
21 trumentales los señores JUAN ANTONIO HERCULES, jornalero y ANA MERCEDES MADRID,
22 Pasante en Derecho, ambos mayores de edad, hondureños, solteros y de este vecin-
23 dario.- Y enterados todos del derecho que tienen para leer de por sí este ins-
24 trumento, por su común acuerdo procedí a darle lectura íntegra, cuyo contenido
25 ratifican los otorgantes y firman con los testigos, de todo lo cual, del conoci-



SABITIS

1 miento, edad, estado, capacidad, profesión u oficio, nacionalidad y vecindad de
 2 unos y otros DOY FE, así como de haber tenido a la vista los documentos persona
 3 les de los otorgantes por su orden: Tarjetas de Identidad y Constancias de Pago
 4 de Impuestos Municipales números: 0506-24-00397; 0503-76-00539; 0169;0831821.-
 5 DOY FE.- f) JORGE GOMEZ M.- f) ILEGIBLE.-f) JUAN ANTONIO HERCULES.-f)ILEGIBLE.-
 6 f) H.R.MARTINEZ M.- SELLO NOTARIAL.

7 Y a requerimiento del señor ALEJANDRO AUSBERTO SABIO ALBERTO, para
 8 ser entregado a la Honorable Corporación Municipal de Omoa, libro, fimro y sello
 9 esta primera copia en el mismo lugar y fecha de su otorgamiento en el papel se-
 10 llado correspondiente con los timbres de ley debidamente cancelados, quedando
 11 su original con el que concuerda bajo el número preinserto de mi protocolo co-
 12 rriente del presente año en donde anoté este libramiento.



L.R. Martinez

Pt

ore de 1995

711.

7



1
2
3
4
5
6
7
8
9
10
11
12
13
14
15
16
17
18
19
20
21
22
23
24
25



PRIMERA CLASE
UN. LEMPIRA
1992-1995

Nº 3406509

1		
2	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y MERCANTIL
3	DE <u>Puerto Cortés, Cortés</u>	DE <u>Wests, Cortés</u>
4	Presentada a las <u>8</u> horas y <u>40</u> minutos	"Inscrito en el Libro Registro de Propiedad, Hipotecas y Anotaciones Preventivas bajo el
5	de los tomos Adjunto No. <u>907</u> Folio <u>249</u>	No. <u>28</u> Tomo <u>276</u> <u>Olivero</u>
6	Tomo <u>10</u> de Distrito Inmobiliario	<u>Wests</u>
7	<u>Puerto Cortés, Cortés</u>	<u>Wests</u> <u>Di 28-1995</u>
8	(LUGAR Y FECHA)	(LUGAR Y FECHA)
9		REGISTRADOR
10		
11		
12		
13		
14		
15		
16		
17		
18		
19		
20		
21		
22		
23		
24		
25		



340698

1	
2	REGISTRO DE LA PROPIEDAD Y HERENCIA
3	
4	
5	
6	
7	
8	
9	
10	
11	
12	
13	
14	
15	
16	
17	
18	
19	
20	
21	
22	
23	
24	
25	